



Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

No. de Oficio: OIC / 11 / 003 / 044 / 2020

Asunto: Informe de Seguimiento de observaciones de la auditoría número 7/2019

M. en A. J. JESÚS PÁRAMO BARRIOS

Director Adjunto de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)
Av. Playa pie de la Cuesta No. 702
Col. Desarrollo Habitacional San Pablo
C.P. 76125, Santiago de Querétaro, Qro.

P R E S E N T E.

Santiago de Querétaro, a 31 de marzo de 2020.

En relación con el seguimiento de las 3 observaciones determinadas en la auditoría número 7/2019 del rubro “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”, realizada en el cuarto trimestre de 2019, que este Órgano Interno de Control practicó a la Dirección Adjunta de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI); con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y TERCERO numerales 23 y 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y, conforme al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2020, se llevó a cabo la auditoría de Seguimiento número 2/2020, al respecto, le informo el resultado conforme a lo siguiente:

No.	Descripción de la observación	Estatus
Aud 7/2019		
Observación 1	Omisión en la entrega de los informes trimestral y mensual al comité de adquisiciones y al OIC, respectivamente.	Solventada
Observación 2	Falta de fianza de cumplimiento y desfase en su entrega por parte del proveedor.	No Solventada Avance 70%
Observación 3	Inconsistencias en adjudicación de contratos.	No Solventada Avance 70%

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes en las que se describen los términos de lo anterior.



Cabe señalar que, al 31 de marzo de 2020 el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) no cuenta observaciones en proceso de atención de otras instancias de fiscalización (Auditoría Superior de la Federación, Despacho de Auditores Externos o Unidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública).


Por lo anterior, solicito a Usted muy atentamente gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que las acciones correctivas que no fueron atendidas de las observaciones número 2 y 3, se atiendan a la brevedad por las áreas administrativas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial y así evitar el inicio de los procedimientos disciplinarios por su incumplimiento, conforme lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se implementen los mecanismos de control suficientes que eviten la recurrencia de las observaciones determinadas.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE,
EL TITULAR**

L.C. R. ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ


c.c.p. DR. JOSÉ CRUZ PINEDA CASTILLO.- Director General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Para su conocimiento.- Presente.
M. en F. JOSÉ ALFREDO SOLÍS GALICIA.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Presente

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 1 DE 12	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 7/2019	Saldo por aclarar: N/A
		Número de Observación: 1	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: N/A	Avance: 100%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa: 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Observación original</p> <p>OMISIÓN EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES TRIMESTRAL Y MENSUAL AL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y AL OIC, RESPECTIVAMENTE.</p> <p>Por el periodo de enero a septiembre de 2019, el Presidente del Comité omitió presentar al Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Entidad, el informe trimestral de la conclusión y resultados de las contrataciones realizadas; así mismo, el Titular del área de contrataciones omitió enviar al Órgano Interno de Control, el informe mensual de los contratos formalizados por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, como lo establece la normatividad, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>1) Informe trimestral contemplado en el artículo 22, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: “Artículo 22. Las dependencias y entidades deberán establecer comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios que tendrán las siguientes funciones: IV. Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y presupuesto</p>	<p>Mediante oficio sin número de fecha 17 de marzo de 2020, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas, de la presente observación, misma que se describe a continuación:</p> <p>Recomendación Correctiva:</p> <p>En la sesión ordinaria número 2019/009 del 26 de septiembre de 2019, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDESI, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de CIDESI presentó el informe trimestral, correspondiente a los tres primeros trimestres del 2019 (enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre 2019), así mismo en la sesión ordinaria 2019/012 de fecha 13 de diciembre de 2019 del mismo Comité, fueron presentados el informe trimestral y mensuales, a los cuales el Órgano Interno de Control solicitó se le hicieran modificaciones y adiciones a los mismos, para que posteriormente en la primer sesión del mismo Comité del ejercicio 2020, se presentaran los Informes trimestrales y mensuales el cuarto trimestre 2019.</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que las recomendaciones correctivas y preventivas se consideran atendidas, por lo tanto se considera solventada la observación.</p> <p>Avance del trimestre: 100% Avance acumulado: 100%</p>
---	--	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 2 DE 12	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría:	7/2019
		Número de Observación:	1
		Monto por aclarar:	N/A
		Monto por recuperar:	N/A
		Saldo por aclarar:	N/A
		Saldo por recuperar:	N/A
		Avance:	100%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa: 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución;”</p> <p>De igual manera el Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece: “Artículo 23.- El informe trimestral a que se refiere la fracción IV del artículo 22 de la Ley, se suscribirá y presentará por el presidente del Comité en la sesión ordinaria inmediata posterior a la conclusión del trimestre de que se trate, el cual contendrá los siguientes aspectos:”</p> <p>2) Informe mensual al Órgano Interno de Control contemplado en el artículo 40 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: “Artículo 40.- En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.”</p>	<p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de CIDESI, para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende lo siguiente:</p> <p>Fueron presentados, tantos los informes trimestrales como los mensuales al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDESI y al Órgano Interno de Control en CIDESI, respectivamente, del ejercicio 2019.</p> <p>Las recomendaciones correctivas se consideran atendidas.</p> <p>Recomendación Preventiva:</p> <p>El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDESI, emitió el oficio número SRMSG/023/2020 de fecha 24 de marzo de 2020, en el cual se instruye a los Titulares de las áreas solicitantes de bienes y servicios de CIDESI, que realicen una adecuada y oportuna planeación de las adquisiciones, a fin de que los asuntos a someter al Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Entidad, se presenten en las sesiones ordinarias del Comité y, salvo casos excepcionales, en sesiones extraordinarias y privilegiar el procedimiento de licitación pública.</p>	
--	--	--

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)****CÉDULA DE SEGUIMIENTO****DATOS ORIGINALES**

Número de Auditoría: 7/2019
 Número de Observación: 1
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)**Sector:** Educación**Unidad Auditada:** Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.**Clave de programa:** 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.**Observación****Acciones realizadas****Conclusión**

En estos casos, el titular del área responsable de la contratación, a más tardar el último día hábil de cada mes, enviará al órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate, un informe relativo a los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior, acompañando copia del escrito aludido en este artículo y de un dictamen en el que se hará constar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato. No será necesario rendir este informe en las operaciones que se realicen al amparo del artículo 41 fracciones IV y XII, de este ordenamiento.
”

3) Al 30 de septiembre de 2019, la entidad celebró 5 de las 9 sesiones ordinarias programadas para el ejercicio 2019 del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios y llevó a cabo 12 sesiones extraordinarias.

Recomendaciones originales**Correctiva:**


El Director Adjunto de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

Por otro lado, mediante oficio el Director Adjunto de Administración y finanzas del CIDESI, giró instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de CIDESI, a fin de que sean tomadas todas las previsiones necesarias y remitir en tiempo y forma, los informes trimestrales al Comité de Adquisiciones, y mensuales al Órgano Interno de Control en CIDESI.

Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de CIDESI, para la atención y seguimiento de la presente recomendación, se desprende lo siguiente:

Se instruyó a los Directores de Área del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial el privilegiar las licitaciones públicas, así como una adecuada planeación para evitar, en lo posible, las sesiones extraordinarias, así como también se giraron instrucciones a fin de que sean remitidos los informes trimestrales y mensuales en tiempo y forma atendiendo a la normatividad aplicable.

Por lo anteriormente expuesto, las recomendaciones preventivas se consideran atendidas.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 4 DE 12	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría:	7/2019
		Número de Observación:	1
		Monto por aclarar:	N/A
		Monto por recuperar:	N/A
		Saldo por aclarar:	N/A
		Saldo por recuperar:	N/A
		Avance:	100%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa: 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Presentar en la siguiente sesión del Comité de adquisiciones de la Entidad, los informes trimestrales en comento, sobre las operaciones realizadas hasta el tercer trimestre de 2019.</p> <p>Remitir al Órgano Interno de Control en CIDESI los informes mensuales de enero a septiembre de 2019, atendiendo a lo señalado en la normatividad.</p> <p>Preventiva: Instrumentar los mecanismos de control necesarios, a fin de asegurarse que lo sucesivo sean presentados los informes trimestrales y mensuales en tiempo y forma tanto al Comité de adquisiciones como al Órgano Interno de Control, respectivamente, atendiendo a la normatividad aplicable.</p>		
--	--	--

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
Auditor Encargado

C.P. Miguel Ángel García Murillo
Auditor Coordinador

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ELCENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)**CÉDULA DE SEGUIMIENTO****DATOS ORIGINALES**

Número de Auditoría: 7/2019
 Número de Observación: 2
 Monto por aclarar: \$ 22,874.46
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: \$ 22,874.46
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 70%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)**Sector:** Educación**Unidad Auditada:** Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.**Clave de programa:** 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.**Observación****Acciones realizadas****Conclusión****Observación original****FALTA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y DEFASE EN SU ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR**

De la revisión efectuada a quince contratos derivados de adjudicaciones directas, celebrados por el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) con diversos proveedores en el periodo de enero-septiembre 2019, se determinaron las siguientes inconsistencias:

1) No se cuenta con la fianza de cumplimiento en cinco contratos, de acuerdo a lo siguiente:

Numero contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Monto en pesos s/IVA	Dólares sin IVA	Fecha de contrato o pedido
RM 2019/002	Infor México Softwares S.A. de C.V.	Renta de código fuente de Infor ERP LN	N/A	151,200.00	31 de enero 2019
RM 2019/010	Óscar Manuel González Brambila	Prestación de servicios profesionales externos.	800,000.00	N/A	05 de febrero 2019
RM 2019/012	Julio César De Jesús Gómez	Prestación de servicios profesionales externos.	Mínimo \$670,500.00 Máximo \$1,200,000.00	N/A	04 de febrero 2019
RM2019/023	Mídexacto S.A. de C.V.	Adquisición de equipo 3D-Biplotter y periféricos.	6,060,481.63	N/A	11 de Junio 2019

Mediante oficio sin número de fecha 17 de marzo de 2020, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa documentación para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas, de la presente observación, misma que se describe a continuación:

Recomendación Correctiva:


El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial como área responsable No presentó información y/o documentación, para dar atención y seguimiento a las recomendaciones correctivas.

No se dan por atendidas las recomendaciones correctivas.

Al no contar con la evidencia de las fianzas solicitadas, continúan los \$ 22,874.46 miles de pesos como saldo por aclarar.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que las recomendaciones correctivas no se dan por atendidas, y las recomendaciones preventivas 1), 2), 3) y 4) se consideran atendidas, quedando pendientes la recomendación correctiva 1) y 2), y por lo tanto no se solventa la observación.

Avance del trimestre: 70%
 Avance acumulado: 70%

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 6 DE 12	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
Número de Auditoría: 7/2019		Saldo por aclarar:	\$ 22,874.46
Número de Observación: 2		Saldo por recuperar:	N/A
Monto por aclarar: \$ 22,874.46		Avance:	70%
Monto por recuperar: N/A			

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa: 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
--------------------	----------------------------	-------------------

Numero contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Monto en pesos s/IVA	Dólares sin IVA	Fecha de contrato o pedido
RM2019/035	Diseño Y Manufactura Digital S.A. de C.V.	Póliza de mantenimiento y soporte de software Solidworks Educativo y Comercial.	N/A	205,645.00	25 de Junio 2019

2) En dos contratos celebrados existe desfase en el plazo de entrega de la fianza de cumplimiento estipulada en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el contrato respectivo, que va desde 3 y hasta 21 días, de acuerdo a lo siguiente:


Numero contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Fecha firma contrato	Fecha Fianza	Días de atraso
RM2019/024	Compucad S.A. de C.V.	Adquisición de Clúster de Cómputo	06/Mayo/2019	06/Junio/2019	21
RM2019/038	Representaciones Y Distribucion es Fal S.A. de C.V.	Adquisición de máquina universal Shimadzu AGX-V de 100 Kn.	06/Agosto/2019	19/Agosto/2019	3

Recomendación Preventiva:

Mediante el oficio número DAF/134/2020 de fecha 19 de marzo de 2020, el M. en A. J. Jesús Páramo Barrios, Director de Administración y Finanzas del CIDESI giró instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de CIDESI, a fin de que se considere lo necesario para garantizar la obtención de las fianzas o garantías en los plazos establecidos y considerarlo en los contratos, para dar cumplimiento con ello a las disposiciones normativas.

De igual manera, le dio la instrucción a fin de que sean considerados los tiempos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la entrega de la fianza de cumplimiento, la cual deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato


Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de CIDESI, para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende lo siguiente:

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 7 DE 12	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría:	7/2019
		Número de Observación:	2
		Monto por aclarar:	\$ 22,874.46
		Monto por recuperar:	N/A
		Saldo por aclarar:	\$ 22,874.46
		Saldo por recuperar:	N/A
		Avance:	70%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa: 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>3) Conforme a la muestra seleccionada de los quince contratos revisados, once indican la cláusula referente a la fianza de cumplimiento que deberá entregar el proveedor de bienes y/o servicios, sin embargo, se estipula un plazo mayor al señalado en la propia Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que considera un plazo de 10 días hábiles para la entrega de la misma, contraponiéndose a la norma que establece 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.</p> <p>4) En aquellos contratos en los que ya fue recibido el bien y/o servicio, no se cuenta con la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que con ello se dé inicio a la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, tal como se establece en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el propio contrato.</p> <p>Recomendaciones originales</p> <p>Correctiva: El Director Adjunto de Administración y Finanzas de CIDESI deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p>	<p>Las recomendaciones preventivas 1), 2), 3) y 4) se encuentran atendidas, en virtud de que el Director de Administración y Finanzas del CIDESI giró instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de CIDESI, a fin de que se considere lo necesario para garantizar la obtención de las fianzas o garantías en los plazos establecidos y considerarlo en los contratos, para dar cumplimiento con ello a las disposiciones normativas.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, las recomendaciones preventivas 1), 2), 3) y 4) se consideran atendidas.</p> <p>Queda pendiente que sean presentadas las fianzas de los contratos objetos de la observación y/o las justificaciones lógico jurídicas para no tenerla, debidamente fundadas y motivadas. Asimismo, se encuentra pendiente la entrega de las constancias de cumplimiento de aquellos contratos donde ya fueron recibidos los bienes y/o servicios- para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>	
--	--	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 8 DE 12	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría:	7/2019
		Número de Observación:	2
		Monto por aclarar:	\$ 22,874.46
		Monto por recuperar:	N/A
		Saldo por aclarar:	\$ 22,874.46
		Saldo por recuperar:	N/A
		Avance:	70%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa: 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>1) Presentar las fianzas faltantes de los seis contratos observados, o bien, justificar el por qué no se cuenta con ellas.</p> <p>2) De los contratos en los que ya fue recibido el bien y/o servicio, presentar la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>Preventiva: El Director Adjunto de Administración y Finanzas de CIDESI deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>1) Instrumentar los mecanismos de control necesarios, a fin de contar con las fianzas de cumplimiento de los contratos celebrados por CIDESI, atendiendo a la normatividad establecida.</p> <p>2) Asegurarse de dar cumplimiento a las disposiciones normativas, y contar con las fianzas en los plazos establecidos.</p>		
---	--	--


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 9 DE 12	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría:	7/2019
		Número de Observación:	2
		Monto por aclarar:	\$ 22,874.46
		Monto por recuperar:	N/A
		Saldo por aclarar:	\$ 22,874.46
		Saldo por recuperar:	N/A
		Avance:	70%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa: 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>3) En la elaboración de los contratos, se deberán considerar los tiempos establecidos en la propia Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la entrega de la fianza de cumplimiento, debiendo ser éste de diez días naturales y no hábiles.</p> <p>4) Establecer los mecanismos de control y supervisión pertinentes para que, en lo sucesivo, en aquellos contratos en los que ya fue recibido el bien y/o servicio, la persona facultada para ello, elabore la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que con ello se dé inicio a la cancelación de la garantía de cumplimiento del mismo contrato, como lo establece el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el propio contrato.</p>		

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
Auditor Encargado


C.P. Miguel Ángel García Murillo
Auditor Coordinador

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 10 DE 12	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría:	7/2019
		Número de Observación:	3
		Monto por aclarar:	\$ 7,160.48
		Monto por recuperar:	N/A
		Saldo por aclarar:	\$ 7,160.48
		Saldo por recuperar:	N/A
		Avance:	70%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa: 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------


<p>Observación original</p> <p>INCONSISTENCIAS EN ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS</p> <p>De la revisión efectuada a quince contratos derivados de adjudicaciones directas, celebrados por el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) con diversos proveedores en el periodo de enero-septiembre 2019, se determinaron inconsistencias en el procedimiento de adjudicación de los siguientes contratos:</p> <p>A) El procedimiento para la firma del contrato RM2019/023 de fecha 11 de junio de 2019, referente al suministro de equipo 3D-Biplotter y periféricos, con el proveedor Midexacto, S.A de C.V., presenta lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Sesión Comité</td><td>28-Marzo-2019</td></tr> <tr><td>Orden de Compra (100096042)</td><td>29-Marzo-2019</td></tr> <tr><td>Dictamen</td><td>11-Marzo-2019</td></tr> <tr><td>Cotización 1 (ADMATEC Additive Manufacturing Technologies de Países Bajos)</td><td>26-Marzo-2019</td></tr> <tr><td>Cotización 2 (Midexacto, S.A de C.V.)</td><td>27-Febrero-2019</td></tr> <tr><td>Cotización 3 (Lithoz America, LLC)</td><td>08-Febrero-2019</td></tr> <tr><td>Contrato</td><td>11-Junio-2019</td></tr> <tr><td>Opinión SAT (positiva)</td><td>04-Marzo-2019 01-Abril-2019</td></tr> <tr><td>Opinión IMSS (positiva)</td><td>11-Marzo-2019 09-Abril-2019</td></tr> </table>	Sesión Comité	28-Marzo-2019	Orden de Compra (100096042)	29-Marzo-2019	Dictamen	11-Marzo-2019	Cotización 1 (ADMATEC Additive Manufacturing Technologies de Países Bajos)	26-Marzo-2019	Cotización 2 (Midexacto, S.A de C.V.)	27-Febrero-2019	Cotización 3 (Lithoz America, LLC)	08-Febrero-2019	Contrato	11-Junio-2019	Opinión SAT (positiva)	04-Marzo-2019 01-Abril-2019	Opinión IMSS (positiva)	11-Marzo-2019 09-Abril-2019	<p>Mediante oficio sin número de fecha 17 de marzo de 2020, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) remitió al Órgano Interno de Control en CIDESI, diversa documentación para la atención de la recomendación correctiva y preventiva, de la presente observación, mismas que se describe a continuación:</p> <p>Recomendación Correctiva:</p> <p>El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) como área responsable No presentó información y/o documentación, para dar atención y seguimiento a la recomendación correctiva.</p> <p>No se da por atendida la recomendación correctiva.</p> <p>Al no contar con la respuesta a las inconsistencias determinadas en la observación, correspondientes a los contratos RM2019/023 y RM2019/051, continúan los \$ 7,160.48 miles de pesos como saldo por aclarar.</p>	<p>De la revisión y análisis a la información y documentación presentada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para la atención y seguimiento de la presente observación, se concluye que la recomendación preventiva se considera atendida, quedando pendientes la recomendación correctiva, y por lo tanto no se solventa la observación.</p> <p style="text-align: right;">Avance del trimestre: 70%</p> <p style="text-align: right;">Avance acumulado: 70%</p>
Sesión Comité	28-Marzo-2019																			
Orden de Compra (100096042)	29-Marzo-2019																			
Dictamen	11-Marzo-2019																			
Cotización 1 (ADMATEC Additive Manufacturing Technologies de Países Bajos)	26-Marzo-2019																			
Cotización 2 (Midexacto, S.A de C.V.)	27-Febrero-2019																			
Cotización 3 (Lithoz America, LLC)	08-Febrero-2019																			
Contrato	11-Junio-2019																			
Opinión SAT (positiva)	04-Marzo-2019 01-Abril-2019																			
Opinión IMSS (positiva)	11-Marzo-2019 09-Abril-2019																			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 11 DE 12	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 7/2019	Saldo por aclarar: \$ 7,160.48
		Número de Observación: 3	Saldo por recuperar: N/A
		Monto por aclarar: \$ 7,160.48	Avance: 70%
		Monto por recuperar: N/A	

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa: 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Considerando la información proporcionada, se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El contrato se firmó 74 días naturales después de la fecha de la orden de compra. - La cotización 1 tiene fecha posterior (26/03/2019) a la fecha del dictamen (11/03/2019). - Las Opiniones del SAT y del IMSS con desfase de más 30 días respecto a la fecha de firma del contrato. - No se cuenta con la respectiva fianza de cumplimiento del contrato. <p>B) En el contrato celebrado con el proveedor Global Industries Solutions, S.A de C.V., con número RM2019/051 de fecha 27 de septiembre de 2019, y de conformidad con la información presentada en el Comité de adquisiciones de la Entidad, se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se tienen tres cotizaciones con los proveedores Global Industries Solutions, S.A de C.V., Biboz Soluciones S. de R.L. de C.V., y de Prodar, S.A. de C.V., sin embargo, de la revisión efectuada a las mismas, se detecta que no cotizan en las mismas condiciones, es decir, no cotizan todas las partidas, solo cotizan algunas, por lo que no se cumple con las tres cotizaciones en igualdad de condiciones para evaluarse técnica y económicamente y con ello no existe claridad en la selección de la empresa contratada. 	<p>Recomendación Preventiva:</p> <p>Mediante oficio el Director de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), M. en A. J. Jesús Páramo Barrios, giró instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de CIDESI para que instrumentara los mecanismos de control conducentes y con ellos garantizar que los expedientes de las contrataciones de bienes y/o servicios, cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación presentada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de CIDESI, para la atención y seguimiento de la presente observación, se desprende lo siguiente:</p> <p>La recomendación preventiva se encuentra atendida, en virtud de que el Director de Administración y Finanzas del CIDESI giró instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de CIDESI, a fin de que instrumentaran los mecanismos de control conducentes y con ellos garantizar que los expedientes de las contrataciones de bienes y/o servicios, cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad.</p>	
--	--	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI) CÉDULA DE SEGUIMIENTO	HOJA No. 12 DE 12	
		DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría:	7/2019
		Número de Observación:	3
		Monto por aclarar:	\$ 7,160.48
		Monto por recuperar:	N/A
		Saldo por aclarar:	\$ 7,160.48
		Saldo por recuperar:	N/A
		Avance:	70%

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa: 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Recomendaciones originales</p> <p>Correctiva: El Director Adjunto de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá instruir a los responsables del seguimientos a las contrataciones de bienes y/o servicios, a fin de que remita a este Órgano Interno de Control, las justificaciones y argumentos lógico jurídicos para dar atención a los incisos A) y B) de la presente observación.</p> <p>Preventiva: El Director Adjunto de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá instruir por escrito a quien corresponda para que en lo sucesivo: A) y B) Implemente controles a fin de que garanticen que los expedientes de las contrataciones de bienes y/o servicios efectuados por la Entidad, cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como también con su Reglamento.</p>	<p>Por lo anteriormente expuesto, la recomendación preventiva se encuentra atendida.</p> <p>Queda pendiente la respuesta a las inconsistencias determinadas en la observación, que corresponden a los contratos RM2019/023 y RM2019/051.</p>	
---	--	--

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
Auditor Encargado

C.P. Miguel Ángel García Murillo
Auditor Coordinador